

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1238 /
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE
CONTRATO SERVICIO MOVILIZACION QUE
SE INDICA

Requínoa, 02 de mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1213 de fecha 02.05.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone que en razón que el proceso de licitación Mercado Público N° 524634-20-L112 "Contratación 2 buses viaje Melipilla", fue declarado desierto solicita autorizar regularización de contrato para realizar el servicio de movilización de ida y regreso realizar viaje deportivo por un día a 80 niños, jóvenes y profesores de la comuna de Requínoa el día 28 de abril de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 3 categorías de niños en la comuna de Melipilla, en la Región Metropolitana, del contratista Sr. CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-7 con domicilio en pasaje Las Siete Casas N° 0471 Villa San Rafael Rancagua, quien realizará el servicio citado, disponiendo dos buses para 42 pasajeros cada uno, con cinturones de seguridad en cada asiento, baño y aire acondicionado por un monto de \$ 320.000 exento de impuesto. Deja establecido que el contratista se encuentra habilitado en el portal www.chileproveedores.cl, adjunta orden de compra mercado público N° 524634-181-SE12 de fecha 27.04.2012. Solicita imputar el gasto señalado al Sub Ítem 22 09 003 Arriendo de Vehículos del Programa Oficina comunal de Deportes.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

REGULARIZASE contrato de fecha 27.04.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-7 por un monto de \$ 320.000 exento de impuesto, por servicios de dos buses para el traslado ida y regreso de usuarios niños, jóvenes y profesores de la comuna de Requínoa el día 28 de abril de 2012 para jugar un encuentro deportivo con 3 categorías de fútbol en la comuna de Melipilla, en la Región Metropolitana.

IMPUTESE el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de Vehículos del Programa Oficina Comunal de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /MZS/mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)